



## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Propuestas de presupuesto para 2010-2011  
relativas a las cuentas extrapresupuestarias****Centro Interamericano para el Desarrollo  
del Conocimiento en la Formación  
Profesional (CINTERFOR)**

1. Al igual que en los bienios anteriores y de acuerdo con las disposiciones relativas al establecimiento de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), se invita a la Comisión a examinar las estimaciones presupuestarias de dicha cuenta. El presupuesto de la cuenta extrapresupuestaria figura en el anexo I y los detalles de los gastos propuestos, en el anexo II.
2. En 2009, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó un Pacto Mundial para el Empleo en respuesta a la crisis que afecta a todos los países, dando lugar a una mayor tasa de desempleo y perjudicando en particular a los pobres y a los grupos socialmente excluidos. Uno de los principios que propone el Pacto para promover la recuperación consiste en potenciar la igualdad de acceso y las oportunidades en cuanto al desarrollo de competencias laborales y a la participación en actividades de formación y educación de calidad.
3. Asimismo, la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008 reafirma la importancia de la misión de los Estados Miembros y de la OIT de situar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente como elemento central de las políticas económicas y sociales. En esta óptica, el desarrollo de las competencias profesionales contribuye al logro de los objetivos del Programa de Trabajo Decente, mediante el incremento de la productividad y la competitividad, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y la ampliación del acceso a mejores empleos para quienes se encuentran en desventaja en el mercado laboral.
4. La Oficina apoya a los mandantes poniendo a su disposición asesoramiento sobre políticas y herramientas que les permitan mejorar la aplicación de las orientaciones de política contenidas en la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), y las resoluciones adoptadas por la Conferencia relativas a las calificaciones para la mejora de la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo (2008); y al empleo de los jóvenes (2005).

5. CINTERFOR contribuye al objetivo estratégico de crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres a fin de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes, a través del resultado 2: el desarrollo de las competencias profesionales aumenta la empleabilidad de los trabajadores, la competitividad de las empresas y la capacidad integradora del crecimiento. Asimismo, responde a las prioridades establecidas para las Américas en materia de empleo y de integración entre las políticas sociales y económicas para superar la desigualdad social y la promoción del empleo de los jóvenes.

## **Respuesta a las recomendaciones del Consejo de Administración**

6. En su 300.<sup>a</sup> reunión, el Consejo de Administración formuló una serie de recomendaciones sobre la gestión de CINTERFOR. A continuación se presentan en forma resumida los resultados de las acciones emprendidas por el Centro para ponerlas en práctica.
- a) La coordinación con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (el Centro de Turín), la sede (en particular el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, y el de Actividades Sectoriales), la Oficina Regional y las oficinas en el terreno ha mejorado. CINTERFOR ha coordinado las actividades sobre marcos de calificación que se han llevado a cabo desde el segundo semestre de 2008 en el marco del proyecto EUROSOCIAL-Empleo/Centro de Turín. Asimismo, CINTERFOR colabora con el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad en una investigación de escala mundial destinada a reforzar marcos de calificación en los países de las Américas.
  - b) Conjuntamente con el Centro de Turín y la Oficina de la OIT en México, CINTERFOR lleva a cabo un proyecto que fomenta la aplicación del Sistema de Medición y Avance de la Productividad (SIMAPRO), iniciativa que se basa en el uso del diálogo social como medio para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad de las empresas.
  - c) Desde 2008, CINTERFOR y el Centro de Turín están ejecutando un programa de trabajo conjunto, lo cual se refleja en las tutorías y en el material didáctico que CINTERFOR preparó para los programas de formación a distancia del Centro de Turín.
  - d) Once nuevas instituciones de formación profesional se han incorporado a la red de CINTERFOR, nueve en las Américas y dos en Europa. En consecuencia, se ha ampliado el conocimiento sobre formación profesional, se ha extendido la cooperación horizontal y han aumentado los recursos financieros del Centro. En el bienio 2008-2009 se alcanzó la meta fijada en el presupuesto de ingresos extrapresupuestarios por este concepto.
  - e) Es importante señalar que los miembros de CINTERFOR además de un aporte anual, también contribuyen en especie, al cumplimiento de la misión del Centro. Las contribuciones en especie comprenden pasajes de avión, alojamiento y viáticos, transporte interno y apoyo logístico.
  - f) CINTERFOR ha cooperado, o está cooperando, con una serie de organismos internacionales tales como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Fundación Europea de la Formación (FEF), la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC/Canadá), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), la Federación Interamericana de

Asociaciones de Gestión Humana (FIDAGH) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- g) Además de contribuir a la acumulación del conocimiento en materia de formación profesional, las nuevas alianzas del Centro han generado proyectos de cooperación técnica y movilización de recursos.
- h) Se ha establecido el Comité de Programa y Presupuesto de CINTERFOR del cual son miembros representantes de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores del Consejo de Administración.
- i) La cooperación horizontal y la gestión del conocimiento entre los miembros de CINTERFOR se han fortalecido. Aprovechando el potencial que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, el Centro ha desarrollado las siguientes bases de datos en su sitio web:
  - un banco de recursos didácticos con más de 6.000 referencias, basadas en materiales de la OIT y de muchas instituciones de formación profesional como SENAI, SENAR, SENA, INA e INATEC;
  - una base de datos de buenas prácticas de las instituciones de formación profesional, la OIT y otros organismos;
  - una base de datos de especialistas en formación, y
  - un buscador de cursos de formación.

## Programa para 2010-2011 y estrategia de ejecución

7. Sobre la base de las actividades realizadas y la estrategia aplicada durante el bienio anterior, se buscará consolidar las iniciativas citadas.

## Resumen de los ingresos y gastos propuestos para 2010-2011

8. Las principales fuentes de ingresos del Centro además de la OIT, son las contribuciones de las instituciones miembros de América Latina, el Caribe, España y Alemania y del Gobierno del Uruguay, así como las ventas de publicaciones y de servicios de impresión.
9. La contribución de la OIT, que asciende a 1.900.012 dólares de los Estados Unidos, financia dos cargos internacionales (la Directora y un especialista en formación), y gran parte de los gastos por concepto de personal local.
10. Se estima que la contribución del Gobierno del Uruguay será de 100.000 dólares, como en 2008-2009. Además, este Gobierno proporciona al Centro los locales necesarios sin que medie alquiler alguno. El Gobierno pagó sus contribuciones de 2007 y 2008 y está en proceso el pago correspondiente a 2009. Además ha manifestado su intención de saldar las contribuciones pendientes de años anteriores.
11. Se alcanzó la meta fijada para el bienio 2008-2009, de 450.000 dólares en contribuciones provenientes de las instituciones de formación profesional de diferentes países. Al haber aumentado el número de instituciones miembros, se prevé un incremento de los aportes por este concepto, el cual se estima en 500.000 dólares para el bienio 2010-2011.

12. Se estima que los ingresos por venta de publicaciones serán de 20.000 dólares y por servicios de impresión, de 30.000 dólares, para un total de 50.000 dólares.
13. El Centro recibe ingresos extrapresupuestarios por actividades de asistencia técnica de corta duración. Estas actividades, que se llevan a cabo en respuesta a solicitudes de instituciones públicas y privadas, tienen como objetivo brindar un acceso equitativo a, y mayores oportunidades de, educación y formación profesional de calidad. Se prevé que estas actividades aumentarán, especialmente debido a la crisis. El ingreso, estimado en 100.000 dólares para el bienio 2010-2011, cubre los costos de personal y varios otros relacionados con la realización de dichas actividades.
14. En cuanto al personal local, en 2010 está prevista la jubilación de una funcionaria nacional. Está previsto utilizar los recursos correspondientes para financiar dos o más cargos de menor rango para apoyar a las áreas de gestión del conocimiento y de programación. En 2011 se incorporará un puesto de funcionario nacional en la sección de gestión del conocimiento para responder a las crecientes solicitudes de cooperación. En el presupuesto para 2010-2011 está prevista una disminución neta equivalente a un año de trabajo de un puesto de la categoría de servicios generales.
15. Los anexos I y II proporcionan detalles sobre el presupuesto propuesto e información complementaria.
16. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos de la cuenta extrapresupuestaria de CINTERFOR para 2010-2011 que figuran en el anexo I.***

Ginebra, 16 de octubre de 2009.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 16.

## Anexo I

### Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional

A continuación figuran los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011, junto con las cifras comparativas de los gastos e ingresos previstos y reales de 2008-2009.

	2008-2009 presupuesto aprobado (dólares EE.UU.)	2008-2009 ingresos y gastos previstos (dólares EE.UU.)	2010-2011 presupuesto propuesto (dólares EE.UU.)
A. Fondos transferidos del ejercicio anterior	326.418	418.379	201.879
B. Ingresos			
Contribución de la OIT	1.765.506	1.765.506	1.900.012
Contribuciones del país sede	100.000	100.000	100.000
Contribuciones de otros países de la región	450.000	450.000	500.000
Ventas de publicaciones y servicios de impresión	50.000	50.000	50.000
Ingresos varios <sup>1</sup>	10.000	10.000	10.000
<b>Ingresos totales</b>	<b>2.375.506</b>	<b>2.375.506</b>	<b>2.560.012</b>
C. Fondos disponibles totales	2.701.924	2.793.885	2.761.891
D. Gastos totales	2.475.506	2.592.006	2.759.931
E. Fondos para transferir al ejercicio siguiente	226.418	201.879	1.960

<sup>1</sup> Incluidos intereses, ganancias/pérdidas por tipos de cambio/revalorizaciones, etc.

## Anexo II

### Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional

#### **Resumen de los gastos propuestos para 2010-2011 por subprogramas (cuenta extrapresupuestaria y contribución de la OIT)**

Subprograma	Años/meses de trabajo		Costos en dólares de los Estados Unidos		
	Servicios orgánicos	Servicios generales	Personal	Distintos de los de personal	Total
Ejecución de programas	2/00	4/00	679.444	54.000	733.444
Gestión de conocimientos		13/00	743.136	130.000	873.136
Servicios de imprenta				20.000	20.000
Administración, finanzas y recursos humanos		4/00	284.512	130.000	414.512
Gestión	2/00	4/00	642.289	76.550	718.839
<b>Propuestas para 2010-2011</b>	<b>4/00</b>	<b>25/00</b>	<b>2.349.381</b>	<b>410.550</b>	<b>2.759.931</b>